

OPINIÓN

Compromiso cumplido

Madrid y Rabat deben recomponer relaciones tras la visita de los Reyes a Ceuta y Melilla

TREINTA Y DOS años después de su acceso al trono, los Reyes visitan los únicos territorios españoles en los que no habían puesto los pies como monarcas, ayer Ceuta, y hoy Melilla. Aunque se pueda discrepar sobre la oportunidad del momento, los Reyes tenían que haber visitado esas ciudades hace tiempo. No por ello se supera la anomalía de unas plazas disputadas por Marruecos, pero lo que era más anómalo era la ausencia de los Reyes. Sería absurdo pensar desde un españolismo trasnochado que la idea de España se puede resolver con esta visita.

Se esperaba que la reacción de Marruecos fuera medida y comedida. Y lo ha sido hasta cierto punto. Rabat ha llamado a consultas a su embajador en Madrid, sin llegar a romper relaciones diplomáticas, y ha utilizado munición gruesa en las declaraciones oficiales. Las manifestaciones antiespañolas y la posición del Parlamento marroquí han sido las que cabía esperar, si se considera además que el partido que encabeza el Gobierno es el nacionalista Istiqlal, una de cuyas banderas reivindicativas es Ceuta y Melilla.

Un viaje así era impensable en la anterior legislatura, cuando las relaciones entre el Gobierno de Aznar y Rabat pasaban por momentos bajos. Zapatero apostó por mejorar sustantivamente las relaciones con Marruecos y lo logró. Tanto que cuando se filtró el anuncio de la visita de los Reyes a Ceuta y Melilla, el ministro de Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, y su

secretario de Estado, Bernardino León, se encontraban en Marruecos, y no cabe pensar que sus anfitriones no estuvieran al tanto de la visita real.

El momento elegido ha venido a coincidir con la decisión del juez Garzón de investigar un posible genocidio en el Sáhara o el desalojo de chabolistas marroquíes en la Cañada Real Galiana en un suburbio de Madrid, hechos que han sido buenas excusas a las que se ha agarrado el Gobierno de Rabat. Los efectos de estos destrozos y de la crisis diplomática abierta se verán en los próximos días y semanas. Es necesario gestionarlos con sensatez, limitando la divergencia y la duración del conflicto. España y Marruecos tienen demasiados intereses comunes cruciales como para dejar que el desacuerdo, profundo, sobre las plazas impida que progrese la colaboración estratégica en la lucha contra el terrorismo *yihadista*, el control de la inmigración ilegal, y el impulso a mayores intercambios económicos, culturales y humanos.

Ceuta y Melilla se han convertido ya en una bandera de Al Qaeda, tanto de sus referentes centrales como de su nueva organización en el Magreb, además de otros grupos *yihadistas*. Ante esta amenaza, sus ciudadanos también deben sentirse protegidos por la Constitución democrática que garantiza los derechos de todos y de la que es emanación la monarquía constitucional. También por esta razón hay que subrayar la oportunidad del viaje.

Drogas al volante

Es necesario mejorar las pruebas de detección en conductores. Y luego aplicar la ley con rigor

SABÍAMOS QUE el alcohol está detrás de muchos de los accidentes mortales que se producen en las carreteras, pero ahora emerge un nuevo problema del que carecíamos de datos: la existencia de un importante número de conductores que circulan bajo los efectos de alguna otra droga. La prueba piloto realizada por la Dirección General de Tráfico en Badajoz y Zaragoza ha revelado que el 7,5% de los conductores sometidos a un control específico para detectar el consumo de drogas ha dado positivo, con puntas de hasta el 11% en la noche del sábado.

Aunque estas cifras deben tomarse con cautela, pues se trata de una primera aproximación que debe confirmarse en futuras campañas, los datos son coherentes con los de consumo de drogas. La Encuesta Domiciliaria sobre Consumo de Alcohol y Drogas del Ministerio de Sanidad y Consumo ya venía advirtiendo de la alta prevalencia del consumo de drogas en la población española, particularmente entre los menores de 35 años.

Si España se sitúa en la cabeza europea del consumo de cocaína, es lógico que cuando se busca la presencia de esta droga entre los conductores también se en-

cuentre. Según la última de estas encuestas, la de 2005-2006, el 1,6% de los encuestados ha consumido cocaína en el último mes. El porcentaje puede parecer pequeño, pero si lo trasladamos a cifras absolutas, ya no lo parece tanto: son 474.000 personas, de las cuales 350.000 tienen menos de 35 años. A ellos hay que añadir que un 0,6% ha consumido éxtasis en el último mes, es decir, otras 200.000 personas, la mayoría jóvenes y la mayoría consumidores de fin de semana.

Aunque conducir bajo los efectos de las drogas está castigado por el artículo 379 del Código Penal con penas de prisión y retirada del carné de conducir, pocas veces se aplica. La ausencia de pruebas específicas ha impedido hasta ahora perseguir estas conductas de la misma forma que la de conducir bajo los efectos del alcohol. Probar el consumo de drogas es bastante más complicado y requiere de pruebas complejas. Las que ahora comienza a aplicar Tráfico presentan aún notorias dificultades, pero está claro que hay que persistir en ellas y perfeccionarlas, porque las últimas estadísticas sobre accidentes de tráfico indican que, pese al carné por puntos, la mortalidad vuelve a repuntar.

EL ROTO



EL ACENTO

Pequeño gran hermano

El Tribunal Supremo ha sentado jurisprudencia por primera vez en España sobre el uso de Internet en las horas de trabajo.

El fallo no es exactamente tranquilizador para los derechos de cualquier trabajador, pero al menos esclarece algo el limbo jurídico sobre la utilización de esta herramienta.

Sepan que a partir de ahora su jefe tiene derecho a recriminarles si hacen uso excesivo de Internet en horas laborales, lo cual no significa que esté autorizado a acceder a su correo electrónico. También las empresas tendrán la obligación de elaborar una serie de normas respecto al uso del sistema.

Pero nada dice el fallo del Tribunal Supremo sobre el control de los archivos temporales. Su rastreo permite descubrir la actividad digital de cualquier usuario. Ha habido más de un caso en el que este tipo de exploración ha servido para sancionar a un empleado y en alguna

ocasión hasta para ser despedido.

Quizás sea exagerado, pero no nos hemos distanciado mucho de cuando desconocíamos qué era Internet. Por entonces, había empresas que tenían a sus particulares chivatos que delataban a sus compañeros con la *ilusión* —no siempre correspondida por los jefes— de ser ascendidos. Tal conducta es innata a la miseria de muchos humanos, con o sin Internet. Los Gobiernos también lo hacían; y continúan haciéndolo. La Unión Soviética y sus satélites gastaban ingentes cantidades de dinero para investigar

la actividad de sus ciudadanos.

Esa excelente película titulada *La vida de los otros* describió bien la enfermiza obsesión de vigilancia de la Stasi, la policía secreta de la Alemania Oriental. Otro filme, *La conversación*, nos contó cómo una empresa contratada a un excelente experto en seguridad para escuchar a dos de sus empleados. Y Mitterrand cayó en la paranoia cuando montó un servicio de escucha desde el Eliseo para controlar a personajes famosos.

Nos vigilan con cámaras en la calle, en los lugares de trabajo y quién sabe si hasta en casa a través de nuestros maridos y mujeres. Siempre queda el consuelo de pensar que el poder no tiene recursos suficientes para digerir toda la información; y a veces se le pasa porque, en definitiva, está en manos de humanos.

Pero, por si acaso, mejor no bajar la guardia.



ENRIQUE FLORES